

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 049/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2do llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Geografía

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 4

Division: B

Id Plaza (sige): 1077

Numero Llamado: 2

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales

Horarios: Lunes 10:10 a 10:50 hs / 11:00 a 11:40 hs / Martes 11:00 a 11:40 hs

Acto: ACTO 10

Inicio: 2025-03-14 13:00:00

Cierre: 2025-03-14 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:



[Handwritten signature]

SILVANA TAPIA ALARCÓN
SECRETARÍA
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
40837202	Torrez	Nelson Gabriel	5 - Sin Merituar	0	—
36392259	Roldan	Brian Ezequiel	5 - Sin Merituar	0	—
40774873	Gamarra	Maria José	5 - Sin Merituar	0	—
32520169	González	Marcelo Alejandro	5 - Sin Merituar	0	—



[Handwritten signature]

Silvana TAPIA ALARCÓN

[Faint handwritten text]

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 050/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa", El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2do. llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Sistema de Información Contable II

Horas Cátedra: 4 + 1 Extraclases

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 5

Division: D

Id Plaza (sige): 1454 y 1589

Numero Llamado: 2

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Economía y Administración

Horarios: Martes 09:30 a 10:10 / 10:10 a 10:50 hs Miércoles 08:00 a 08:40 / 08:40 a 09:20 hs / Jueves 12:20 a 13:00 hs

Acto: ACTO 10

Inicio: 2025-03-14 13:00:00

Cierre: 2025-03-14 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Internatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:



Silvana LAPA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
36510959	FERNANDEZ	Gabriel Matías	2 - Docente	20.611	No
34198063	Mamani	NELSON GABRIEL	5 - Sin Merituar	0	-
33881173	Quispe	Alejandro Fabian	5 - Sin Merituar	0	-




 Silvana TANIA ALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 051/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Bibliotecario/a

Horas Cátedra: 1

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 0

Division: 0

Id Plaza (sige): 1545

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes a Viernes 13:15 a 17:35 hs

Acto: ACTO 10

Inicio: 2025-03-14 13:00:00

Cierre: 2025-03-14 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Internatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

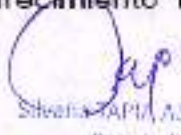
5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:




Silvana APILA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
32446508	Valentin	Nadia	2 - Docente	25.545	NO
29930242	Caballero	Adriana Nelida	2 - Docente	19.2965	NO
35191331	Gomez	Roxana Priscila	2 - Docente	13.9465	NO
36532087	Tolaba	Eliana J	2 - Docente	13.337	NO
38407036	Saavedra	Maria Belén	2 - Docente	12	SI
23258950	Pilello	Leda	3 - Habilitante	28.532	NO
28774413	Mallea	Lorena Noemi	3 - Habilitante	21.5858	NO
35283321	Nazabal	Vanessa	3 - Habilitante	17.0106	SI
39182430	Diaz Fernández	Maria Laura	3 - Habilitante	11.0688	NO
38785674	Besacho	Karina	3 - Habilitante	10.2672	SI
35886011	Insaurralde	Lucas facundo	3 - Habilitante	9.3	NO
37533008	ALMADA	MELINA FERNANDA EDITH	3 - Habilitante	9.107	NO
40175498	JUAREZ	ROCIO ELIZABETH	3 - Habilitante	8.4352	NO
32458861	Diaz del Rio	Federico Martin	3 - Habilitante	8.047	SI
37698083	Pujol	Christian	3 - Habilitante	7.1272	NO
41350544	Fernandez	Elia Magali	3 - Habilitante	7.1	NO
44912089	Barrozo	Abigail	3 - Habilitante	6.361	SI
36771596	Barroso	Roxana noemi	3 - Habilitante	6.0024	NO
35283407	Battiato	Antonela	4 - Supletorio	6.138	NO
44403298	Tapia	Rocio Micaela	4 - Supletorio	6.099	NO
43219922	Luna	Leila ivana	5 - Sin Merituar	0	-
39391330	ASTUDILLO BIOTT	IRINA FERNANDA	5 - Sin Merituar	0	-
39309590	Montenegro	Paula Jesica Berenice	5 - Sin Merituar	0	-
28392167	Duran	Noella Melina	5 - Sin Merituar	0	-
41788978	Arrua	Victor hugo	5 - Sin Merituar	0	-
2839462	Yvanovich	Tamara	5 - Sin Merituar	0	-
25274118	Ramirez	Karina Elizabeth	5 - Sin Merituar	0	-
40441233	Velasquez	Romina Aylin	5 - Sin Merituar	0	-
38406621	Acevedo	Natalia	5 - Sin Merituar	0	-
18878360	Galindo Cardenas	Cristina del Rosario	5 - Sin Merituar	0	-
28099180	Aranda	Maria Laura	5 - Sin Merituar	0	-
38970912	Maldonado	Pablo Sebastian	5 - Sin Merituar	0	-
40774873	Gamarra	Maria Jose	5 - Sin Merituar	0	-
39391712	Gutierrez Millan	Karen Florencia	5 - Sin Merituar	0	-




 SILVIA TAPIA ALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
30216154	Fernández	Néstor David	5 - Sin Merituar	0	—
40659533	Viñas	Luis Fernando	5 - Sin Merituar	0	—
34674657	Ibarra arcos	Daniel maximiliano	5 - Sin Merituar	0	—
27594905	Rainoso	Inés	5 - Sin Merituar	0	—
25275682	Rodríguez	Silvana	5 - Sin Merituar	0	—
23414920	Mercado	Cynthia	5 - Sin Merituar	0	—
34198063	Mamani	NELSON GABRIEL	5 - Sin Merituar	0	—




 Silvana TAPIA ALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 052/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de marzo de 2025 siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: B

Id Plaza (sige): 1041

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 09:00 a 10:00 hs y Mié. 09:00 a 10:00 hs

Acto: ACTO 10

Inicio: 2025-03-14 13:00:00

Cierre: 2025-03-14 22:00:00

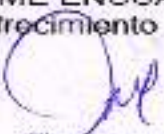
En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/69).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFERECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:




Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
32582907	Toledo	pamela	2 - Docente	29.4208	NO
34612207	Gonzalez	Giuliano Efrain	2 - Docente	20.684	
36452906	Hernandez	Rodrigo	2 - Docente	20.38	
32769726	Brizuela	Marcela Alejandra	2 - Docente	19.153	
36346185	Ayejes	Fabian	2 - Docente	17.3734	
37986988	suarez	martin	2 - Docente	15.808	NO
32202443	Medina	Jessica Ivana	2 - Docente	15.5092	
35147132	Quarin	Aldo	2 - Docente	14.85	NO
23515162	Gimenez	Paola Jacqueline	2 - Docente	14.418	
39003675	Ocampo	Facundo Gastón	2 - Docente	13.15	
37533008	ALMADA	MELINA FERNANDA EDITH	2 - Docente	13.107	NO
41951295	PECOT	MARIA VICTORIA	2 - Docente	12.866	
36984056	Ruiz	Evelyn Micaela	2 - Docente	12.051	
36198536	Olivieri	Leandro Nahuel	2 - Docente	12	
37698083	Pujol	Christian	2 - Docente	11.8772	
38407580	Cornejo	Auca	2 - Docente	11.1	
36507683	Barrios	Aldo Sebastian	2 - Docente	10.972	
37883676	Forlin	Magali Anabela	2 - Docente	10.628	
37829252	Fleita	Guillermo	2 - Docente	9.8318	
44912089	Barrozo	Abigail	2 - Docente	9.361	
42732503	Escobar	Melanie Priscila	2 - Docente	9.1807	
36836861	Rosa	Paola del Valle	5 - Sin Merituar	0	
32862415	Gamarra	Romina	5 - Sin Merituar	0	



[Signature]
Silvana A. ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

SE DEJA SIN EFECTO EL PRESENTE OFERTAMIENTO
POR PRESENTACION DEL DOCENTE QUE SE ENCONTRA-
BA EN LICENCIA.

[Signature]
Silvana A. ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 053/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 2

Division: C

Id Plaza (sige): 1124

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 10:00 a 11:00 hs y Miér., 10:00 a 11:00 hs

Acto: ACTO 10

Inicio: 2025-03-14 13:00:00

Cierre: 2025-03-14 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

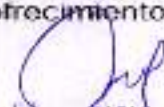
5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes.




Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
34335075	Perez marangoni	Natalia	2 - Docente	28.136	NO
34612207	Gonzalez	Giuliano Efrain	2 - Docente	20.684	NO
36452906	Hernandez	Rodrigo	2 - Docente	20.38	NO
32769726	Brizuela	Marcela Alejandra	2 - Docente	19.153	NO
36346185	Ayajes	Fabian	2 - Docente	17.3734	NO
28209614	Burlando	Javier	2 - Docente	16.745	SI
37986988	suarez	marlin	2 - Docente	15.808	SI
32202443	Medina	Jessica Ivana	2 - Docente	15.5092	NO
35147132	Quarin	Aldo	2 - Docente	14.85	SI
39003675	Ocampo	Facundo Gastón	2 - Docente	13.15	NO
37533008	ALMADA	MELINA FERNANDA EDITH	2 - Docente	13.107	SI
41951295	PECOT	MARIA VICTORIA	2 - Docente	12.866	NO
36984056	Ruiz	Evelyn Micaela	2 - Docente	12.051	SI
36198536	Olivieri	Leandro Nahuel	2 - Docente	12	NO
37698083	Pujol	Christian	2 - Docente	11.8772	NO
37683676	Forlin	Magali Anabela	2 - Docente	10.628	NO
37829252	Fleita	Guillermo	2 - Docente	9.8318	SI
44912089	Barrozo	Abigail	2 - Docente	9.361	SI
23515162	Gimenez	Paola Jacqueline	5 - Sin Merituar	0	—
36836861	Rosa	Paola del Valle	5 - Sin Merituar	0	—
41322110	Exposito Espinoza	Luis Federico	5 - Sin Merituar	0	—




 Silvana TAPIA ALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 054/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 2

División: D

Id Plaza (sige): 1342

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 11:00 a 12:00 hs y Mié. 11:00 a 12:00 hs

Acto: ACTO 10

Inicio: 2025-03-14 13:00:00

Cierre: 2025-03-14 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/69).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:




SILVANA TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
34335075	Perez marangon	Natalia	2 - Docente	28.136	NO
34612207	Gonzalez	Giuliano Efrain	2 - Docente	20.684	NO
36346185	Ayejes	Fabian	2 - Docente	17.3734	NO
28209614	Burlando	Javier	2 - Docente	16.745	Si
28756596	Luza	Silvana Lucrecia	2 - Docente	15.8367	Si
37986988	suarez	martin	2 - Docente	15.808	Si
35147132	Quarin	Aldo	2 - Docente	14.85	Si
39003675	Ocampo	Facundo Gastón	2 - Docente	13.15	NO
37533008	ALMADA	MELINA FERNANDA EDITH	2 - Docente	13.107	Si
41951295	PECOT	MARIA VICTORIA	2 - Docente	12.866	NO
36984056	Ruiz	Evelyn Micaela	2 - Docente	12.051	Si
36198536	Olivieri	Leandro Nahuel	2 - Docente	12	NO
37698083	Pujol	Christian	2 - Docente	11.8772	NO
41788978	Arrua	Victor hugo	2 - Docente	11.703	NO
38407580	Cornejo	Auca	2 - Docente	11.1	NO
36507683	Barrios	Aldo Sebastian	2 - Docente	10.972	Si
37683676	Forlin	Magali Anabela	2 - Docente	10.628	NO
41263001	romero	facundo	2 - Docente	9.85	NO
37829252	Fleita	Guillermo	2 - Docente	9.8318	NO
44912089	Barrozo	Abigail	2 - Docente	9.361	Si
23515162	Jimenez	Paola Jacqueline	5 - Sin Merituar	0	—
36836861	Rosa	Paola del Valle	5 - Sin Merituar	0	—




 Silvina IAPPA ACARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José María"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 055/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 3

Division: E

Id Plaza (sige): 1330

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 08:00 a 09:00 hs y Miér.: 08:00 a 09:00 hs

Acto: ACTO 10

Inicio: 2025-03-14 13:00:00

Cierre: 2025-03-14 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Internatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo alinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:




Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
32582907	Toledo	pamela	2 - Docente	29.4208	Si Acepto
34335075	Perez marangoni	Natalia	2 - Docente	28.138	NO
31588852	Juárez Vocos	Julieta	2 - Docente	27.832	Si
34612207	Gonzalez	Giuliano Efraim	2 - Docente	20.684	NO
32769726	Brizuela	Marcela Alejandra	2 - Docente	19.153	NO
25034030	Vargas	Juan manuel	2 - Docente	17.417	NO
36346185	Ayejes	Fabian	2 - Docente	17.3734	NO
37986988	suarez	martin	2 - Docente	15.808	Si
32202443	Medina	Jessica Ivana	2 - Docente	15.5092	NO
39182430	Diaz Fernández	Maria Laura	2 - Docente	15.0688	NO
35147132	Quarin	Aldo	2 - Docente	14.85	Si
39003875	Ocampo	Facundo Gastón	2 - Docente	13.15	NO
41951295	PECOT	MARIA VICTORIA	2 - Docente	12.868	NO
36984056	Ruiz	Evelyn Micaela	2 - Docente	12.051	Si
37698083	Pujol	Christian	2 - Docente	11.8772	NO
41788978	Arrua	Victor hugo	2 - Docente	11.703	NO
38407580	Cornejo	Auca	2 - Docente	11.1	NO
36507683	Barríos	Aldo Sebastian	2 - Docente	10.972	Si
37683676	Forlin	Magali Anabela	2 - Docente	10.628	Si
37829252	Fleita	Guillermo	2 - Docente	9.8318	Si
44912089	Barrozo	Abigail	2 - Docente	9.361	Si
42732503	Escobar	Melanie Priscila	2 - Docente	9.1807	Si
23515162	Gimenez	Paola Jacqueline	5 - Sin Merituar	0	-
36771596	Barroso	Roxana noemi	5 - Sin Merituar	0	-
36836861	Rosa	Paola del Valle	5 - Sin Merituar	0	-


 Toledo Pamela
 32582907




 Silvana APIA ALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José María"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 056/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 6

Division: B

Id Plaza (sige): 1361

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales

Horarios: Lunas 14:00 a 15:00 hs y Miér: 14:00 a 15:00 hs

Acto: ACTO 10

Inicio: 2025-03-14 13:00:00

Cierre: 2025-03-14 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:




Silvana TALLA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
33344129	ZWENGER	Daniel	2 - Docente	27.977	Si
37338347	Hernández	Gonzalo	2 - Docente	17.75	NO
36346185	Ayejas	Fabian	2 - Docente	17.3734	NO
37886988	suaraz	martin	2 - Docente	15.808	NO
32202443	Medina	Jessica Ivana	2 - Docente	15.5092	NO
39182430	Diaz Fernández	Maria Laura	2 - Docente	15.0688	NO
39391712	Gutierrez Milan	Karen Florencia	2 - Docente	13.012	Si
37533289	Vilche	Roman	2 - Docente	13	Si
41951295	PECOT	MARIA VICTORIA	2 - Docente	12.866	NO
37174010	Pérez Zanone	Catalina	2 - Docente	12	Si
37698083	Pujol	Christian	2 - Docente	11.8772	NO
36182804	Medina	Silvana paola	2 - Docente	11.798	NO
41788978	Arrua	Victor hugo	2 - Docente	11.703	NO
36507683	Barrios	Aldo Sebastian	2 - Docente	10.972	Si
37683676	Forlin	Magali Anabela	2 - Docente	10.628	Si
37829252	Fleita	Guillermo	2 - Docente	9.8318	NO
44912089	Barrozo	Abigail	2 - Docente	9.361	Si
28392167	Duran	Noelia Melina	5 - Sin Merituar	0	-
36836861	Rosa	Paola del Valle	5 - Sin Merituar	0	-



Silvia
 Silvia LAPINALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"

Zwenger Anna

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 057/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Preceptor - T.S. Varon

Horas Cátedra: 1

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 0

Division: 0

Id Plaza (sige): 1529

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes a viernes 08:00 a 12:20 hs

Acto: ACTO 10

Inicio: 2025-03-14 13:00:00

Cierre: 2025-03-14 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/69).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (ArL 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

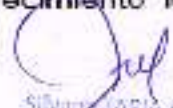
5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:




Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
36017429	Galeano	Diego Fabián	2 - Docente	21.6	NO
36510959	FERNANDEZ	Gabriel Matias	2 - Docente	20.611	NO
38785472	Canteros	Gabriel Ernesto	2 - Docente	19.575	NO
37502274	Lizarraga	Esteban Nicolas	2 - Docente	17.456	SI
36346185	Ayejes	Fabian	2 - Docente	17.3734	NO
37986988	suarez	martin	2 - Docente	15.808	NO
35358460	Jara	Alejandro	2 - Docente	15.5	SI
40087656	Nieto	Lucas Manuel	2 - Docente	14.9292	NO
35147132	Quarin	Aldo	2 - Docente	14.85	SI
32458861	Diaz del Rio	Federico Martin	2 - Docente	13.297	SI
39003675	Ocampo	Facundo Gastón	2 - Docente	13.15	NO
43160870	Avila	Lucas Ivan	2 - Docente	12.015	SI
37698083	Pujol	Christian	2 - Docente	11.8772	NO
41788978	Arrua	Victor hugo	2 - Docente	11.703	NO
38407580	Cornejo	Auca	2 - Docente	11.1	NO
36507683	Barrios	Aldo Sebastian	2 - Docente	10.972	NO
38767575	Ruiz	Erik Leonel	2 - Docente	10.352	NO
37829252	Fleita	Guillermo	2 - Docente	9.8318	SI
40817225	Trevisan	Néstor Fabio	2 - Docente	9.5446	NO
30072932	Pereyra	Marcos	3 - Habilitante	19.4442	NO
35534077	Dollveira	Adolfo	3 - Habilitante	13.127	NO
42011052	Alvarez Rogel	Santiago Nicolas	3 - Habilitante	10.444	NO
36734528	dominguez	Lucas	3 - Habilitante	10.071	SI
39036642	Lopez	Agustín Ezequiel	3 - Habilitante	10	NO
31756431	Cuhna	Sebastian Nahuel	3 - Habilitante	9.25	SI
44403450	Arbizu	CRISTIAN THIAGO	3 - Habilitante	9	NO
33484465	Carol	Gabriel Alejandro	3 - Habilitante	9	NO
26727325	Quiroga	Gustavo Martin	3 - Habilitante	9	NO
33673645	SERRANO	FRANCISCO DAVID	3 - Habilitante	8.2	NO
25693878	Maciel	Claudio Alejandro	4 - Supletorio	6.5785	NO
33232994	Puca	Andrea Romina	4 - Supletorio	6.36	NO correspondiente inscripción
20747245	Romero	Fabiana griselda	4 - Supletorio	6.3	NO correspondiente inscripción
32138858	Horedia	Keila	4 - Supletorio	6.251	NO correspondiente inscripción
28008072	Quiroga	Daniel	4 - Supletorio	6.004	NO



Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
40875017	Aguilar	Axel Leonel	4 - Supletorio	6	NO
38087639	Jimeno Stacco	Federico	4 - Supletorio	6	NO
32124508	VARELA	CARLOS MARTIN	4 - Supletorio	4.3	Si
44255710	De Olivera Velasquez	Mauro Ezequiel	4 - Supletorio	4.145	NO
35358381	Sosa	Eduardo Bruno	4 - Supletorio	4.1	Si
40859533	Viñas	Luis Fernando	5 - Sin Merituar	0	—
43067280	Vera	Franco	5 - Sin Merituar	0	—
25178994	Mendez dominguez	Ricardo david	5 - Sin Merituar	0	—
40837202	Torrez	Nelson Gabriel	5 - Sin Merituar	0	—
39309590	Montenegro	Paula Jasica Berenice	5 - Sin Merituar	0	—
29035712	Acevedo	Raul	5 - Sin Merituar	0	—
17946837	Nuñez	Eduardo	5 - Sin Merituar	0	—
25251839	Jorge	Cristian	5 - Sin Merituar	0	—
34198063	Mamani	NELSON GABRIEL	5 - Sin Merituar	0	—
39136133	Cabrera	Ulises David	5 - Sin Merituar	0	—
35356518	Cabrera Medrano	Cristian Jesus	5 - Sin Merituar	0	—




 Silvana TAPIA ALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 058/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Geografía

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Interino

Año: 3

Division: B

Id Plaza (sige): 1207

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 13:15 a 13:55 hs Viernes 13:15 a 13:55 / 13:55 a 14:35 hs

Acto: ACTO 10

Inicio: 2025-03-14 13:00:00

Cierre: 2025-03-14 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Internatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo afín a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:




Silvia CAPIA ARCON
Secretaria
Colegio Provincial José Martí

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
26298081	Bustos	Analia	2 - Docente	34.074	Si
38918602	Layus	Braian Yair	2 - Docente	17.82	No
26043835	rios	Guillermo Martin	2 - Docente	15.175	No
40175498	JUAREZ	ROCIO ELIZABETH	2 - Docente	12.4352	No
33310955	Rocamora	Gisele Leila	2 - Docente	12	No
32569863	MURAY	YAMILA BETSABE	2 - Docente	11.918	Si
28089180	Aranda	Maria Laura	2 - Docente	10.975	No
30614981	Fernandez	Romina Paola	2 - Docente	10.4008	No
30192015	Villarreal	Maria Laura	3 - Habilitante	16.753	No
30343732	Ruiz	Pablo	5 - Sin Merituar	0	-
36392259	Roldan	Brian Ezequiel	5 - Sin Merituar	0	-
40837202	Torrez	Nelson Gabriel	5 - Sin Merituar	0	-
40774873	Gamarra	Maria José	5 - Sin Merituar	0	-



[Signature]

SECRETARÍA ALABCCOM
Coordinadora
Colegio Provincial "José Martí"

[Signature]
Bustos Analie

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 059/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado.

Cargo/Espacio Curricular: AUXILIAR DE SECRETARIA T.S.

Horas Cátedra: 1

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 0

Division: 0

Id Plaza (sige): 102533

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes a Viernes 13:40 a 18:00 hs.

Acto: ACTO 10

Inicio: 2025-03-14 13:00:00

Cierre: 2025-03-14 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un periodo de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:




Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
23258950	Pilello	Leda	2 - Docente	34.532	<i>Indefinido</i>
25633272	Valle	Alejandra	2 - Docente	33.597	Si
14240852	Sanchez	Patricia Liliana	2 - Docente	30.064	Si
31630302	Diarte	Jorge David	2 - Docente	27.541	No
35038493	Foschiatti	Maira Alejandra	2 - Docente	22.18	No
36017429	Galeano	Diego Fabián	2 - Docente	21.6	No
37507656	Ledesma	Jimena Julieta	2 - Docente	20.813	No
36510959	FERNANDEZ	Gabriel Matias	2 - Docente	20.611	No
35283321	Nazabal	Vanessa	2 - Docente	20.2606	Si
30128702	Poblet	Carolina Teresa	2 - Docente	19.1644	No
32202443	Medina	Jessica Ivana	2 - Docente	15.5092	No
37174033	carcamo maric	gabriela fernanda	2 - Docente	15.2662	Si
40087656	Nieto	Lucas Manuel	2 - Docente	14.9292	No
41127307	PEREZ RIVERO	LUZ MARINA	2 - Docente	14.8406	No
39319889	Camino	Cecilia	2 - Docente	14.5532	No
37696083	Pujol	Christian	2 - Docente	11.8772	No
39356500	Castillo	Maria Rita	2 - Docente	11.2095	No
28093798	Monteros	Ivana	3 - Habilitante	19.5402	Si
30072932	Perayra	Marcos	3 - Habilitante	19.4442	No
28342836	Torche	Claudia gabriela	3 - Habilitante	18	No
37524512	Vicente Moreno	Daniela Anabel	3 - Habilitante	17.3716	No
32332072	Bianchini	Elizabeth	3 - Habilitante	16.103	No
26394074	OÑO	MARISOL BEATRIZ	3 - Habilitante	16.0798	No
26791136	MOLINA	Marianela	3 - Habilitante	16.06	Si
31022148	PAREDES	MAXIMILIANO	3 - Habilitante	11.0193	Si
23405808	Basualdo	Marcela Liliana	3 - Habilitante	10.167	Si
36734528	dominguez	Lucas	3 - Habilitante	10.071	Si
39391330	ASTUDILLO BIOTT	IRINA FERNANDA	3 - Habilitante	10	No
27594905	Reinoso	Inés	3 - Habilitante	9.7398	Si
36532087	Tolaba	Eliana J	3 - Habilitante	9.587	Si
37174068	Salazar Quispe	Elizabeth	3 - Habilitante	9.0885	No
23414920	Mercado	Cynthia	3 - Habilitante	7.1	No
37533361	IBALO	KARINA ELIZABETH	3 - Habilitante	6.0638	Si
36016766	Mendoza	Mayra Aracelli	3 - Habilitante	6	Si



Silvana
 Silvana TAPIA ALARCON
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
25275682	Rodríguez	Silvana	4 - Supletorio	15	NO
39999999	Pravaz	Mariana	4 - Supletorio	11.0171	Si
32880229	gorostegui	sofia priscila	4 - Supletorio	11.015	Si
33688038	Ybañez Gonzalez	Maira Celeste	4 - Supletorio	8.05	NO
40828708	Yapura Iarias	Matias ignacio	4 - Supletorio	8.018	NO
38406956	Benavides	Damián ignacio	4 - Supletorio	6.1	NO
33393262	Campos Rojas	Daniela soledad	4 - Supletorio	6.0468	NO
33673645	SERRANO	FRANCISCO DAVID	4 - Supletorio	5.2	NO
33558019	Mayoral	Noelia	4 - Supletorio	5.039	NO
35879921	Robles	Silvana	4 - Supletorio	3.4	Si
30216154	Fernández	Néstor David	5 - Sin Merituar	0	-
35356381	Sosa	Eduardo Bruno	5 - Sin Merituar	0	-
36984056	Ruiz	Evelyn Micaela	5 - Sin Merituar	0	-
38406693	Paredes	Camila	5 - Sin Merituar	0	-
40837202	Torrez	Nelson Gabriel	5 - Sin Merituar	0	-
37829252	Fleita	Guillermo	5 - Sin Merituar	0	-
18878360	Galindo Cardenas	Cristina del Rosario	5 - Sin Merituar	0	-
43067260	Vera	Franco	5 - Sin Merituar	0	-
34555483	Huss	Eteivina	5 - Sin Merituar	0	-
41729230	Velazquez	MARIA VICTORIA	5 - Sin Merituar	0	-
41322158	Dames	Constanza	5 - Sin Merituar	0	-
44912089	Barrozo	Abigail	5 - Sin Merituar	0	-
40441233	Velasquez	Romina Aylin	5 - Sin Merituar	0	-
34908399	Casadidio	Jesica	5 - Sin Merituar	0	-
38406621	Acevedo	Natalia	5 - Sin Merituar	0	-
28089180	Aranda	María Laura	5 - Sin Merituar	0	-
43219922	Luna	Lella Ivana	5 - Sin Merituar	0	-
25633218	Romero Paralta	Judith Andrea	5 - Sin Merituar	0	-
40175498	JUAREZ	ROCIO ELIZABETH	5 - Sin Merituar	0	-
36734156	Ramos	Florencia	5 - Sin Merituar	0	-
39309590	Montenegro	Paula Jesica Berenice	5 - Sin Merituar	0	-
28392167	Duran	Noelia Melina	5 - Sin Merituar	0	-
32777574	CARBALLO	CINTIA ROMINA	5 - Sin Merituar	0	-
35283407	Battiato	Antonela	5 - Sin Merituar	0	-




 Silvia Tania ALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
41322058	Godoy	Oriana	5 - Sin Merituar	0	—
40828837	PECOT	MARIA FERNANDA	5 - Sin Merituar	0	—
38714362	Soto	Adriana Romina	5 - Sin Merituar	0	—
34198063	Mamani	NELSON GABRIEL	5 - Sin Merituar	0	—
20747245	Romero	Fabiana griselda	5 - Sin Merituar	0	—
37908522	BLANCHARD	Iudmila aylen	5 - Sin Merituar	0	—
40828935	FALFANI	MARIA DE LOS ANGELES	5 - Sin Merituar	0	—
38968150	Morales	Viviana Soledad	5 - Sin Merituar	0	—
28390462	Yvanovich	Tamara	5 - Sin Merituar	0	—
43559460	monzon	rocio	5 - Sin Merituar	0	—
39308050	AQUINO	LUCILA MARIEL	5 - Sin Merituar	0	—
37633941	Vazquez	Abigail soledad	5 - Sin Merituar	0	—
43751764	Perea	Laila Jazmin	5 - Sin Merituar	0	—
27132516	Benitez	Liza Marlene	5 - Sin Merituar	0	—
29161309	Bonassies	Mario Albano	5 - Sin Merituar	0	—
37908646	Muriano	Florencia agustina	5 - Sin Merituar	0	—
37590658	Sanchez	Yesenia YESENIA EVELIN	5 - Sin Merituar	0	—
39136133	Cabrera	Ulises David	5 - Sin Merituar	0	—
38785315	Choque	Marcela	5 - Sin Merituar	0	—
35356518	Cabrera Medrano	Cristian Jesus	5 - Sin Merituar	0	—
39182430	Diaz Fernández	Maria Laura	5 - Sin Merituar	0	—




 Silvana TAPIA ALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"